

**Informativo Reunión CMDS – Seremía de Educación - Sindicato de Profesores y Profesionales de la Educación – Colegio de Profesores Comunal Antofagasta**

**Miércoles 11 de Abril del 2018**

Estimados colegas, producto de nuestra movilización y el #ParoDocente que hemos llevado con fuerza hasta el día de hoy – en rechazo a los fuertes descuentos en nuestro último salario-, CMDS ha decidido sentarse a acordar soluciones por escrito con los docentes, con la presencia del Seremi de Educación como garante de estos acuerdos. La reunión se desarrolló hoy miércoles 11 de abril, desde las 13:00 hasta las 20:45 hrs. **Presentamos los siguientes puntos para ser analizados por las bases en asambleas internas durante el día de mañana –jueves 12-, y de esta manera llevar nuestras apreciaciones y postura por unidad educativa a la Asamblea Unificada de mañana jueves a las 18:00**, en la cual, tal como acordamos en nuestra última asamblea, analizaríamos los avances y reevaluaríamos la continuidad del paro. **Todos estos puntos quedan sujetos a evaluación de la Asamblea Unificada:**

- 1. Horas SEP:** Se reconoce que las horas SEP debiesen pagarse todos los meses, no sólo desde abril en adelante, ya que se cuenta con los recursos para ello. Se reliquidará lo que se debería haberse pagado en el sueldo de marzo, y se pagará a todos el 18 de abril. Esto es en base a la información que los Equipos Directivos envíen a CMDS, lo cual se debe cautelar a la brevedad en nuestras unidades educativas. Desde el año 2019 se pagará desde marzo como corresponde.
- 2. Liquidaciones de sueldo:** CMDS asume compromiso de subir nuestras liquidaciones al sistema el mismo día del pago de ahora en adelante. Sólo durante los próximos 3 meses (abril, mayo y junio), las colillas de sueldo se entregarán de forma física a los docentes el día 2 de cada mes. Es clave que todos los meses, del día 5 al 12, los profesores revisen su report de reloj control y que su carga horaria esté correcta, para evitar descuentos que no correspondan en nuestro sueldo. Esta revisión debiese realizarse todos los meses por cada unidad educativa, de no ser así, se debe informar nuestros organismos el día de mañana durante la asamblea. Liquidaciones del sueldo de marzo que han sufrido modificaciones y transferencias serán clarificadas individualmente por escrito, para evitar que se produzcan nuevas confusiones en la liquidación de abril.
- 3. Mejoramiento de la información:** De aquí a 90 días CMDS habilitará 3 tótems de autoconsulta con funcionamiento a tiempo completo, en distintos puntos de la ciudad, para el área de salud y de educación. La idea de estos módulos es poder proporcionar liquidación de sueldo, certificado de antigüedad, preguntas frecuentes, etc. Continuarán jornadas de capacitación de lectura de colilla de sueldo para delegados, docentes directivos y profesores en general. Estas capacitaciones serán en base a inscripción previa.
- 4. Dudas respecto de sueldos desde la implementación de la carrera docente (julio 2017 en adelante):** se llevará adelante una jornada extendida de atención del departamento de remuneraciones durante el mes de mayo (fecha probable 25 de mayo), con la presencia de una mesa gremial / sindical que despeje todo tipo de dudas respecto de posibles deudas en salarios anteriores y se busquen compromisos de pago de ser así necesario.
- 5. Prácticas y despidos antisindicales:** se abre posibilidad a la reincorporación de dos delegadas sindicales despedidas (Daniela Avilés y María Cristina Sánchez), así como el caso de Pricila Ceballos, apoderada de Daniela Avilés–funcionaria del PIE- en situación de reubicación tras defender a dicha profesora- CMDS no establece un compromiso inmediato, pero establecen reunión con ambas directivas para zanjar el tema el día 23 de abril a las 17:00. CMDS se compromete a elaborar un manual de buenas prácticas y a realizar capacitación de clima laboral a Docentes Directivos, una de ellas por iniciativa de CMDS y otra por fallo de la Dirección del Trabajo tras denuncia de práctica antisindical.
- 6. Horas PIE:** La jefatura del PIE señala dificultades de establecer cargas en el mes de marzo por cursos emergentes y que se hace complejo subsanar esta situación de forma inmediata. A partir

del 2019, establecen compromiso de pagar a partir de marzo para todos aquellos profesores con cursos PIE asignados e informados a CMDS antes del cierre de mes.

7. **BRP:** tras la implementación de la carrera docente, y producto del mal ingreso de datos al SIGE, se produjeron lagunas de pago del BRP durante el segundo semestre del 2017. Hoy el Mineduc señala que no existe el pago retroactivo de este bono y que no transferirá los fondos a CMDS por concepto de estas lagunas. CMDS señala no contar con los fondos ministeriales para estos casos. Sin embargo, como el error no es responsabilidad de los colegas afectados sino de los Equipos Directivos de cada establecimiento, CMDS asume el compromiso de realizar un catastro fidedigno de esta situación, comprometiendo una posible solución que será abordada en reunión con nuestros organismos el 23/04.
8. **Contratos de trabajo:** Contratos de docentes a plazo fijo, se presentarán para ser firmados con fecha tope el 30 de junio. Para ello, debemos cautelar que los Equipos Directivos envíen la información durante este mes. Los contratos anexos de extensión horaria (para los docentes con contrato indefinido) tienen como fecha tope el 30 de agosto. Se solicita a CMDS revisar esta situación para acelerar aún más los procesos y evitar que esto quede en un plazo tan extendido.
9. **Valorización de horas SEP, PIE, Horas gremiales y sindicales, extraescolar:** se reconoce que se pagó un valor más bajo en el último salario y se reliquidará lo adeudado para todos en el sueldo del mes de abril.
10. **Se ratifica acuerdo municipal de otorgar una carga horaria superior a 37 horas a docentes cercanos a la edad de jubilar.**
11. **Error de cálculo en valor hora de la extensión horaria:** CMDS plantea que ellos creen haber subsanado todos los errores al respecto, transfiriendo los montos adeudados. Planteamos que persisten reclamos de que esto no es así. Para pesquisar esta situación y realizar un catastro real, como dirigentes gremiales estaremos atendiendo a todos los profesores con dudas o deudas producto del concepto de extensión horaria, para corroborar con liquidación de sueldo en mano, este viernes en el Colegio de Profesores, de 16:00 a 19:00.
12. **Asignaciones de tramo no canceladas:** situaciones de este tipo serán cotejadas con la base de datos del Mineduc; catastro a revisar el día 23 de abril. Instamos a todos los docentes a ingresar al portal del Mineduc ([portaldocente.mineduc.cl](http://portaldocente.mineduc.cl)) y cotejar su información con su asignación en la colilla de sueldo. Si la información del Mineduc no contempla la asignación, el error estaría generado por el mal ingreso de datos en el SIGE.
13. **Bono zonas extremas no cancelado a codocentes:** a analizar próxima reunión con el Sindicato, el día lunes 16 de abril, junto con otras diferencias de sueldos de asistentes profesionales de la educación.
14. **Ningún descuento por parte de CMDS ni represalias por la movilización:** CMDS y Seremia de Educación acuerda posibilitar la recuperación a través de “adecuación curricular” (sin añadir días u horas extras) por los días de movilización, dando esta posibilidad desde el inicio del paro hasta el día jueves 12 de abril.



*Colegio de Profesores Comunal Antofagasta*  
*Sindicato de Profesores y Profesionales de la Educación*

